



LENGUA E IDENTIDAD: Zeballos y la función de la escuela

Enrique Shaw¹ & Esther S. Borgarello²

IDENTIDAD NACIONAL y Estado Nación conformando el sentido de Patria

Entre los elementos que coadyuvan a conformar la Identidad Nacional podemos mencionar: la Historia, el Territorio, los Símbolos Patrios y el Idioma.

La construcción del Estado Nación argentino operó en dos niveles o ámbitos. Uno, hacia los sectores populares en formación, buscando insertarlos en la construcción de este Yo nacional a través de una lengua nacional, tradiciones y mitos insertos por medio de una educación en manos del Estado -con maestros nacionales, y una escuela pública y gratuita-; y Otro, respecto de la propia clase dirigente emergente y hacia los intelectuales, para concientizarlos e imbuirlos en el compromiso de una formación identitaria nacional por medio de los distintos instrumentos reales y simbólicos que se fueron creando y que posibilitaron la construcción imaginaria de la Nación,- en el análisis conceptual de este aspecto seguimos a Anderson que señala a la Nación como una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana, Nación que se imagina limitada porque incluso las más grandes , tienen fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. (Anderson, 1991:23)

Desde el primer Censo Nacional en 1859 y el segundo en 1895, el país acusó un 25% de extranjeros y el de 1914 un 30% de ellos, la inmensa mayoría eran los inmigrantes de los últimos tiempos que llegaban en enormes

¹ Dr. Enrique Shaw (CEA, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

² Dra. Esther S. Borgarello (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

contingentes: más de un millón en el decenio 1880-1890, ochocientos mil en el decenio siguiente y un millón doscientos mil solo en los cinco años anteriores a 1910. De tres millones novecientos noventa y cinco mil habitantes que acusaba el censo de 1895 había pasado en 1914 a siete millones ochocientos ochenta y cinco mil habitantes.

Con la inmigración masiva, cambió la fisonomía de buena parte del país. En las zonas de mayor asentamiento, se modificaron las costumbres tradicionales y ante esta diversidad de idiomas, se conformó un pluralismo cultural. Para los hijos de los inmigrantes, el principal factor de integración fue la escuela primaria. Así lo vieron los intelectuales y políticos, preocupados por la consolidación de la Nación. Además de combatir el elevado analfabetismo, la escuela fue vista como un espacio donde los hijos de inmigrantes aprendían a querer al país y a transmitir ese sentimiento a los padres. Así, las ideas de patria y patriotismo se convirtieron en instrumento para la organización de los “aparatos ideológicos - como diría Althusser- de disciplinamiento y control social por parte de la oligarquía en el poder, a los fines de asegurar la reproducción de los mecanismos de control de la política y la economía, así los mitos, las efemérides, los actos patrios, siempre oficiales, los relatos moralizadores, las anécdotas ejemplificadoras de los próceres concebidos solo desde el bronce, fueron y son instrumentos de la construcción de eso que se llama el “ser nacional”.

92

La Patria existe a través de la enseñanza, la domesticación del extranjero y la asimilación de los hijos al status de “argentino”. Es así que en Argentina la inmigración estará inserta en un proyecto de Nación desde la segunda mitad del siglo XIX, el cual incorpora como clave el elemento poblacional para dinamizar las aún incipientes estructuras productivas, orientado a la modernización del país. Iniciado el siglo XX, las dicotomías y antagonismos de clase (oligarquía civilizada-inmigrante étnicamente no deseado) comienzan a ser reformulados a la luz de la irrupción de las clases obreras en el escenario público, las cuales estaban vinculadas indudablemente al desarrollo industrial del país. Se plantean nuevas paradojas, ya que “el anglosajón” de Alberdi - portante de civilización- no es el que viene, sino que había que convivir y generar espacios sociales al inmigrante mediterráneo, de escasa instrucción que huía de una Europa expulsativa en su proceso de industrialización.

Las estructuras normativas diseñadas fueron de inclusión, protección, pero también de control; fundamentalmente a partir de comienzos del siglo XX las

leyes de inmigración sufrieron modificaciones en las que el Estado en sus facultades potestativas podían expulsar y repatriar a elementos “indeseables” que ponían en peligro al modelo y el aparato ideológico diseñado por la oligarquía. (Shaw, 2015: 200)

NACIÓN y patria

Si bien hoy son dos conceptos que se diferencian, en la generación del '80 estos conceptos van unidos a la necesidad de creación de un “Yo nacional”, con una identidad propia, despojando al extranjero de sus valores nacionales propios de su país de origen. Había que crear la Nación Argentina, un Yo, un Nosotros.

La creación del concepto de Nación, propone una mística del Estado Nacional como uno diferente y con identidad propia distinto al Otro. El concepto de Patria va unido al de Nación no se basa en el Estado o en el gobierno sino en el amor a una cultura, a un arraigo, a unas tradiciones en el conjunto de una nación, con una historia y valores considerados relevantes en común; pero sí construido desde el Estado.

Son dos realidades, entre una -inventada como es la Nación- que comparte rasgos distintivos y otra que comparte unos principios como el amor a los símbolos representados en la bandera, el escudo entre otros y que identifican al Estado desde lo jurídico. Para conformar la Patria debemos converger en los valores que se privilegian para la conformación de una Nación. Un Estado necesita de una nación y los valores nacionales que al conformarse como valores patrióticos convergen en un Estado Nacional.

El concepto de Patria etimológicamente viene del latín páter- padre- es de allí donde se produce la creación del mito “Patria- Nación- “, un Yo, nación argentina, y el sentimiento del sentirse Yo pertenencia - de allí la bandera, el himno, el escudo y la determinación de quienes son los padres que originan la Nación Y así serán héroes San Martín, Belgrano, o antihéroes Rosas o los

caudillos (y acaso el interior también?)³ Al existir una sola Nación, coexiste por lo tanto, una sola patria. Con sus valores y mitos.

¿Que se pretende con esta instrumentación pergeñada desde el Estado y por el Estado? Unir a inmigrantes con nativos para conformar un Uno, ya que la patria es lo que une por encima de lo que divide- ¿Y cómo se pretende lograrla? A través de la educación (pero no cualquier educación sino la patriótica) que trasmite esos valores y sentimientos comunes frente a aquellos distintos del origen migratorio- o los que la oligarquía en el poder considera disvaliosos.

Si bien Patria, Nación y Estado son vocablos distintos. Con la generación del 80 se pretende unir los tres conceptos y así la Nación como entidad poblacional, la Patria como unión de valores sentimentales y el Estado como conformación territorial conformarán jurídicamente un “Yo Nación Argentina” distinto y diferente al Otro. Dada esta unión de la idea de Patria, Nación con la de Estado, surge así la estructura que sirve de cobertura jurídica a este último como Estado Nación.

LA LENGUA COMO IDENTIDAD NACIONAL ANTE LA INMIGRACIÓN: su conjunción a través de la escuela en el pensamiento de Zeballos

94

En la identidad de un Estado- Nación es fundamental la conceptualización de la lengua ya que conforma el sentido de pertenencia- El idioma, la lengua juega un papel de primer orden pues da unidad que determina y favorece un “Nosotros”

La elite busca hacer del castellano la “lengua“, evitando toda forma espuria propia del inmigrante que llegaba a estas tierras y por ello , se colocó en la escuela como institución básica y primordial para homogeneizar a toda esa heterogénea inmigración europea tanto desde lo cultural y sobre todo desde lo idiomático. Se observa en la educación el factor aglutinante frente a los posibles efectos desintegradores de la política inmigratoria, Estanislao Severo Zeballos – y de allí la razón de su estudio- participó en la creación e institucionalización con la elite dirigente de un “Yo” argentino; que se construye desde la misma elite, y que

³ Es una pregunta que nos hacemos ya que la construcción de la patria es una edificación desde el puerto dejando afuera al interior profundo.

deberá llegar a instituirse y realizarse en un “Nosotros” e instituirse imaginariamente en la sociedad de mayoría inmigrante a la que hay que incluir a través de un proceso de socialización, como de control social. En ese sentido Castoriadis (1993:29) es quien acuña el término imaginario social, el cual representa la concepción de figuras/formas/imágenes de aquello que los sujetos llamamos “realidad”, sentido común o racionalidad en una sociedad. Esta “realidad” es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social determinado. Esta concepción de figuras/formas/imágenes es una obra de creación constante por parte de cada sujeto inmerso en una sociedad, de este modo ejerce su libertad, se transforma y va transformando el mundo que lo rodea.

El Estado impuso un programa único, común y homogéneo, para toda la educación pública con contenidos prefijados como primordiales y así se ponía como eje un lenguaje⁴ y una cultura común, inclusivos en un "Nosotros". Es de esta forma que la escuela fue el aparato ideológico por excelencia de la elite en el poder para poner en práctica su modelo socio-económico cultural pergeñado.

Así se establecen valores comunes entre sí, la escuela superpone su sistema valorativo institucional, cuyo carácter ideado desde el poder es aceptado por la mayoría de los miembros de la comunidad escolar

Zeballos ve en la lengua una cuestión política asociada con el disciplinamiento de las multitudes que requiere este Estado -Nación en construcción desde el poder. Cuando publica *La conquista de quince mil leguas*, donde su verdadero objetivo es la ocupación territorial del Estado habla de los indios araucanos, y en relación a su lengua, la encuentra “preciosa”- si bien carente de palabras que reflejen abstracciones- , y aquí señala que cuando otros – que no son araucanos- hablan la lengua, la corrompen y degeneran gramaticalmente; por lo que hay que enseñarles, corregirles.⁵ En esto está

⁴ Se utilizan indistintamente los conceptos de lenguaje y de lengua. Lo que no implica desestimar los usos específicos de los términos lenguaje y lengua. El primero visto en un sentido abarcador de las lenguas y el segundo asociado a los idiomas. La elite veía con buenos ojos términos ingleses o franceses mezclados en el hablar cotidiano pero despreciaba la incorporación al castellano de términos italianos a los que aludía como cocoliche.

⁵ Zeballos, Estanislao. “La Conquista de las quince mil leguas”. Buenos Aires, 1878, pp. 333-334.

expresando lo que luego escribirá en *La Revista*, sobre la importancia de la lengua y el papel de la escuela en ese proceso.

No hay dudas que la escuela es un espacio que promueve en la convivencia de los niños con sus maestros mediante la interacción cotidiana y así se va construyendo un nuevo contexto de cultura distinto del hogar del inmigrante. Un contexto de cultura en el cual se asumen nuevos paradigmas en el sistema valorativo, se da vida a uno distinto a aquel que corresponde al del hogar –del inmigrante con valores de la “patria ausente” como diría Zeballos-, y es en este nuevo el que se va construyendo un nosotros como argentinos.

La identidad – no hay dudas que es un producto de la relación funcional entre lengua y cultura, y aquí es la importancia del grado de intervención estatal en este proceso y que Zeballos en su *Revista* reclama.

Podemos observar a través de la historia de nuestro país, que la identidad nacional -a raíz del proceso inmigratorio -se forma a partir de la unidad de lo diferente. Y esa es la tarea que se propuso Zeballos a través de la *Revista Derecho Historia y Letras*

Le da forma seleccionando aquellos rasgos que juzga necesarios, mediante un proceso de asimilación en cuanto de aquellos valores queridos y de rechazo de los considerados disvalioso.

La inmigración masiva con su llegada al país plantea a la dirigencia política un cuello de botella que hay que resolver por cuanto numéricamente supera a la población nativa, hay que incorporarla con una identidad nacional, con nuevos valores patrióticos, con un nuevo sentimiento de patria ahora argentina, es así que la lengua, los símbolos patrios, los relatos moralizantes patrióticos indican cuales son los valores jurídicos que deben ser protegidos El Estado a través del derecho – como aparato ideológico fundamental- dictará aquellas normas que considera importantes para su modelo de dominación, normas inclusivas, de coptación tendientes a instrumentar la construcción del “Yo” y del “Nosotros”. Normas que tenderán a conformar en los hechos la instrumentación del qué somos, quiénes somos y quiénes son los “Otros”, Otro que también se va construyendo por medio de los diversos instrumentos institucionalizados para concretar ese modelo ideológico ideado por la elite dominante. Fue Zeballos, un gran defensor de la inmigración así decía

No existe país sobre la tierra donde los extranjeros gocen de mayor amparo, de estímulos más positivos y de privilegios más atractivos y completos que en la República Argentina... Conservan desde luego su nacionalidad y su religión, al amparo de una constitución adelantadísima, que ofrece sus derechos y garantías a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino... Gozan de la libertad de trabajo y de industria, de navegación y de comercio, de petición a las autoridades, de tránsito en el territorio nacional, de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, de enseñar y aprender y de asociarse con propósitos útiles, coronando el cuadro de estos derechos el de propiedad, sin trabas ni condiciones (Artículo 4 de la Constitución). La igualdad ante la ley es un hecho para todos los habitantes, no solamente en la distribución del impuesto, sino en el uso y el goce de todos los derechos civiles”⁶, y para ello elaboró el proyecto de ley de extranjeros de 1883 –nunca aprobado– donde planteaba la necesidad de legislar sobre la naturalización. Y sostenía allí que “Necesario es ya vincular al extranjero con lazos más poderosos que los de suyo fuertes que le brindamos. Para mí ha llegado el momento de legislar sobre su naturalización.”⁷

Pero también imponía al Estado la obligación de una asimilación de una construcción identitaria desde la “patria presente y no de la “patria ausente”

Como diputado en 1887 por Santa Fe decía ante el Congreso de la Nación

*Dentro de poco nos veremos convertidos como Montevideo en una ciudad sin rasgos [...] nosotros vamos a ser el centro obligado a donde convergerán quinientos mil viajeros anualmente; **nos hallaremos un día transformados en una Nación que no tendrá lengua**, ni tradición, ni carácter, ni bandera [...] puesto que los extranjeros no tienen una patria aquí, se consagran al culto de la patria ausente. Recórrase la ciudad de Buenos Aires y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios; las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras, **las escuelas subvencionadas por gobiernos europeos, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, porque no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente.**⁸*

97

⁶ Zeballos, E. S. “La región del trigo”. Madrid 1984, Hyspamérica, p. 170.

⁷ ZEBALLOS, E. S. “ La región del trigo”. Madrid, 1984. Hyspamérica, p. 179.

⁸ <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/nacionalidad-inmigracion-pensamiento-estanislao-zeballos.pdf> P 239-240 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 21 de octubre de 1887, citado por LILIA ANA BERTONI, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica,

2001, pp. 25 y 39.. La negrita nos pertenece.

Las preocupaciones de Zeballos eran en relación a los efectos no deseados de la inmigración europea, considerada imprescindible como mano de obra para proyectar al país como una nación capitalista y moderna. Había que incorporarla a través de una educación estructurada, manejada e institucionalizada por y desde el Estado y con una lengua homogeneizada.

En 1901 en otro artículo en *La Revista* acerca de Las escuelas populares decía

*...no hay en la República Argentina un asunto más trascendental, pero desgraciadamente voy a hacer una afirmación definitiva, con la convicción profunda que tengo al respecto y en la forma terminante con que acostumbro hacer todas las afirmaciones cuando estoy convencido de su verdad: desgraciadamente, repito, en nuestro país el pueblo y los poderes públicos apenas acuerdan a estas trascendentalísimas cuestiones una importancia secundaria” ... **No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que los ideales de la educación correspondan al Estado, prestigiando el sistema que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y a todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas!***”... **“Es el único sistema que dará homogeneidad al sentimiento nacional y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad.**⁹

98

Al decir de Santiago Sánchez en “Nacionalidad e inmigración en el pensamiento de Estanislao Zeballos”, ese mismo año 1887, Zeballos, como presidente de la Cámara de Diputados y del Consejo del XI Distrito de Buenos Aires, alertó sobre la indiferencia cívica observada en las escuelas, así observaba que

...pese a la ley 1420, sancionada tres años atrás, que establecía la obligatoriedad de la escuela primaria, el sistema educativo público no sólo no se había extendido

⁹ ESTANISLAO ZEBALLOS, “Escuelas populares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*. t. IX, 1901, p. 111.

*lo suficiente y carecía de infraestructura adecuada, sino que no había logrado insuflar en los alumnos un sentimiento y una conciencia nacionales.... **La cantidad de alumnos que no hablaba el español o lo hablaba incorrectamente era considerable aún. Llevaría varios años ampliar la matrícula escolar y consolidar la influencia del Estado sobre todo el sistema educativo.***¹⁰

Había que poner el acento en la educación como forma de integración y conformación de esta la Nación Argentina. Es en la escuela donde se establecen los patrones de la identidad.

En “Discursos escolares” alerta reclamando que “*la Nación carece de un ideal definido y de una acción resuelta en materia de educación*”¹¹ reclamando una intervención estatal al respecto.

Es así que podemos sostener que el pensamiento de Zeballos fue concordante con la importancia de la educación en el proceso de construcción de una Nación.

Es por ello que no dudó en transcribir en *La Revista* el discurso del senador chileno Puga Borne donde criticaba la actitud del gobierno de su país por haber reducido del presupuesto las partidas destinadas a la educación pública, ya que consideraba a la escuela “*como la obra más grande para la defensa nacional*”.¹² Puga Borne destacaba la importancia de la educación como medio de generar sentimientos de pertenencia -esto es la construcción de imaginarios junto con el aparato simbólico- importancia concordante con la de Zeballos, y es por ello el motivo de la publicación en *La Revista* de su artículo como lo afirmamos supra Así la educación, en especial la pública, se conforma como uno de los Aparatos Ideológicos del Estado, principal y fundamental para la reproducción de las condiciones de producción al decir de Althusser.

En nuestra opinión la inclusión de este discurso en *La Revista* tuvo dos propósitos: por un lado, la de compartir la opinión del senador, en cuanto a la importancia de la educación como medio de ejercer la soberanía, ya que era

¹⁰ Idem pag 242. La negrita nos pertenece.

¹¹ ESTANISLAO ZEBALLOS, “Discursos escolares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XI, 1901, p. 299.

¹² PUGA BORNE, Federico. "Discurso del senador chileno Federico Puga Borne". En: *Revista Derecho.Historia y Letras* t. 1. 1898. p. 562.

instrumento fundamental en la construcción del “Nosotros”; por el Otro, como medio de mostrar el "nacionalismo" chileno y resaltar una característica de la otredad. Es decir el Otro, Chile, estaba realizando la construcción del Otro por medio del Estado, pero encontraba tropiezos por parte de, también de la elite, que no entendía la cabal importancia del tema.

Zeballos tomó como suyos los argumentos de Puga Borne, sosteniendo que la solución al problema educacional argentino se resolvería solamente si se aumentaba significativamente el presupuesto educativo.¹³ Pero además, sostenía que era necesaria la reforma total de nuestra instrucción pública, reforma que tenía que ser llevada a cabo por especialistas ya que era un problema político de actualidad: la educación.¹⁴ En este sentido se atrevía a hacer un breve diagnóstico sobre los males que afectaban a la educación diciendo

*...su organización actual robustecen tendencias sociales cuya futura acción será deplorable y hace sentir lamentados efectos (...) hemos copiado é instalado mal nuestro sistema educativo, desde la escuela primaria á la Universidad. Predominó el trasplante mecánico de conquistas ajenas sin la reflexión filosófica respecto al medio y a los elementos.*¹⁵

El Estado. Nación que se construía como entidad patriótica necesitaba de la escuela, para legitimizar esos valores posicionados por la elite política y que distinguían el “yo estado nación patria argentino” de ese “otro”, y la escuela estaba llamada a promover en las nuevas generaciones devenidas de la inmigración el sentido de pertenencia a ese espacio social determinado que era el de patria, el nacional, y que se compartía con otros habitantes del propio territorio enmarcado jurídicamente. Y así Zeballos ponía el acento en los valores de la Constitución Nacional y advertía que en la

..capital de la República, en este distrito central, se agitan y desarrollan diversos y antagónicos ideales educativos. Advertiríamos que mientras el uno cultiva la sencillez igualitaria de nuestro sistema político, preparando los niños para la vida de ciudadanos libres, el otro fomenta las preocupaciones de clases, la anarquía social y la subordinación del ciudadano a influencias y a disciplinas que enfrían el

¹³ ZEBALLOS, Estanislao. "La desorganización argentina". En: *Revista...* Op. Cit. t. 5, 1900. p. 641.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Idem*. p. 640.

*sentimiento patriótico y lo desvían de los ideales democráticos. Estas tendencias, abusos de la libertad de enseñar, subsisten porque la Nación carece de un ideal definido y de una acción resuelta en materia de educación. La libertad de pensamiento y de enseñanza reconocen un límite: el culto patriótico, cuya Biblia es la constitución federal.*¹⁶

En *La Revista*, en su artículo sobre “Escuelas populares” sostenía

*No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y a todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas! [...] Es el único sistema que dará **homogeneidad al sentimiento nacional** y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad.*¹⁷

Es decir una educación común con valores idénticos en cada rincón del territorio argentino, con una lengua común unificadora de valores patrióticos contenidos y resaltados en la Constitución Nacional.

En 1903, al realizarle el prólogo a la primera edición del libro de Ricardo Monner Sans, *Notas al castellano en la Argentina* (Buenos Aires, 1903), Zeballos al tiempo que instaba a la creación de una Academia Argentina de la Letras -pero sin éxito en su momento- expresa "Reuníos y organizad la Sección Argentina de la Academia, a semejanza de las de Colombia, de México y de Venezuela. Contribuid al perfeccionamiento del Diccionario y a su riqueza por la proposición de neologismos y de americanismos. Y sobre todo, y con patriótico anhelo, ved que en vuestro país **se hable y escriba correctamente una lengua y sea ella la que, sonora y copiosa, habla el pueblo argentino** en el acta de su independencia, en la más liberal y humanitaria de las constituciones políticas, en

¹⁶ ESTANISLAO ZEBALLOS, “Discursos escolares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XI, 1901, pp. 289-299. La negrita nos pertenece.

¹⁷ ESTANISLAO ZEBALLOS, “Escuelas populares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t.IX, 1901, p. 112. La negrita nos pertenece.

sus leyes tutelares de los derechos del hombre, que no solamente del ciudadano, en las páginas épicas de su breve historia, en las aspiraciones de sus patricios, en las plegarias matinales de los niños, y en la inefable bendición de las virtuosas madres".¹⁸

CONCLUSIONES

El Estado-nación que se construía como entidad patriótica necesitaba de la escuela, para legitimizar esos valores posicionados por la elite política y que distinguían el “Yo estado nación patria argentino” de ese “Otro”, y la escuela estaba llamada a promover en las nuevas generaciones devenidas de la inmigración el sentido de pertenencia a ese espacio social determinado que era el de patria, el nacional, y que se compartía con otros habitantes del propio territorio enmarcado jurídicamente. Se buscaba una integración sin fisuras en base al sistema educativo, y de allí la instalación de los rituales escolares que Zeballos acentuaba en sus escritos por cuanto integraban en una sola las distintas culturas producto de un país de inmigrantes. Así se crean los mitos - próceres, fechas patrias, idioma común- para asegurar cohesivamente la identidad, se argentiniza al inmigrante incorporándole o adoctrinándolo con los valores de la “patria presente” al decir de Zeballos.

102

Como observamos, la existencia de estrechas relaciones entre la identidad nacional y el Estado nación es de importancia clave en los procesos de socialización del inmigrante en los nuevos estados nación que fueron surgiendo de aquella América en proceso de desintegración de los dominios europeos y que ahora como entidades políticas se plantean una afirmación territorial nacional propia. Y así se van conformando con una identidad singular que los diferencia unos de otro y de la vieja Europa, que de imperial ahora se torna expulsiva. América ahora será tierra de inmigrantes, a los que se integra con nueva identidad a través de la escuela, pilar primordial en esa tarea de construcción ideológica de

¹⁸ Monner Sans, Ricardo. *Notas al castellano en la Argentina*. Prólogo y acotaciones de José María Monner Sans, Buenos Aires, Ángel Estrada, y Cía. Editores, 1956. El “Prólogo. El castellano en América” de Zeballos, en pp. 3-4También puede verse “Fundación de la Academia Argentina de la Lengua”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, t. XLI, 1911, pp. 177-182 La negrita nos pertenece

la clase dominante donde la escolaridad pública no hay duda debía funcionar como dispositivo disciplinante a la par de cohesionador.

Para Zeballos la lengua forma parte e integra la identidad patria y es por ello que él tanto como la generación de su pertenencia –el '80- imponen a través de la superestructura jurídica y del aparato ideológico escolar la homogeneización cultural, con la incorporación masiva de los niños inmigrantes al mundo simbólico que conlleva la escuela por medio de la construcción de la identidad nacional canalizada a través de la alfabetización realizada fundamentalmente a través de las escuelas estatales, con un plan educativo único y común propiciando maestros argentinos.

Zeballos consideró que el sistema escolar era una herramienta clave para la constitución de una identidad común argentina frente a las variadas que presentaba la inmigración y esa certeza se plasmó en sus escritos reclamando una fuerte inversión en educación estatal. Se centró en la educación patriótica para construir un nuevo imaginario nacional a través de un plan pedagógico hegemónico producido en torno a un significado unívoco de patria que tuvo el poder simbólico suficiente con la creación de mitos, canciones patrias, padres de la patria y un lenguaje único, pudiendo así interpelar y constituir la identidad nacional.

La escuela estaba llamada – con la enseñanza de una lengua común a todos- a promover en estas nuevas generaciones nacidas del proceso inmigratorio el sentido de pertenencia nacional con profundo sentir patriótico a esa nueva Nación abierta al mundo pero distinta, con una identidad singular que la hace un “Yo - argentina” distinta de los “Otros” estados- nación.

De allí la frase crítica de Zeballos que señalábamos supra y que rescatamos para la conclusión,

Recórrase la ciudad de Buenos Aires y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios; las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras, las escuelas subvencionadas por gobiernos europeos, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, porque no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente.¹⁹

¹⁹ Ver cita 5

De allí que al fundar *la Revista* exhiba su interés rector

*La acción de la Revista será en materia de Derecho, crítica y científica, contribuirá a vigorizar las nociones del Derecho y del Deber en el hogar, en la educación, en las asambleas legisladoras, en la administración de Justicia, en el funcionamiento administrativo y en el ejercicio de las libertades políticas y civiles en las naciones latinoamericanas y de una manera especial y directa en la República Argentina.*²⁰

Bibliografía

Aparte de la mencionada en notas

ALTHUSSER Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado de Freud a Lacan*. En: http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf

ANDERSON, Benedict (1991) *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México.

BERTONI, L. A. (2003) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad Argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

CARLI, S. (1995). *Entre Ríos: escenario educativo (1883-1930)*. Serie Cuadernos, Santa Fe: Publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

CARLI, S. (2002). *Niñez. Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires/ Madrid. Miño y Dávila Editores.

CASTORIADIS, Cornelius (1993), *La institución imaginaria de la sociedad*.t. 1 y t. 2. Tusquets Editores. Buenos Aires, 1993.

DEGIOVANI, F. (2007) *Los textos de la patria. Argentina*. Beatriz Viterbo Editora. Buenos Aires.

PUIGGRÓS, Adriana. *Sistema educativo. Estado y sociedad civil en la reestructuración del capitalismo dependiente. El caso argentino*. En: *Propuesta Educativa*, Año 2, n. 2, 1990. Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.

²⁰ ZEBALLOS, Estanislao S., *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 1898, I, ps. 5-7. La negrita nos pertenece

----- (1991). *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Historia de la Educación en la Argentina II, Ed. Galerna Buenos Aires.

RAMIREZ GARCIA, Eduardo F. *Elementos de la identidad nacional -Derecho y cultura-* n.13 / Enero- Abril de 2004. México

ROMERO José Luis (hay varias ediciones) *Breve historia de la Argentina*. Ed. Eudeba Buenos Aires.

SHAW, Enrique. (2015) *Nosotros y los Otros en la construcción identitaria. Una visión de la política internacional según Estanislao Zeballos, 1898-1914*. Rosario.

ZIMMERMANN, Klaus. (1999). *El problema de la relación entre lengua e identidad: el caso de Colombia e Hispanoamérica*. En Perl, Matthias y Klaus Pörtl (eds.). *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánico*. Tübingen: Max Niemeyer.

Artigo Recebido em: 02 de junho de 2016

Artigo Aceito em: 08 de outubro de 2016

